

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO	F23.P1.P	30/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 2

NOTIFICACIÓN POR AVISO

DEFENSOR FAMILIA: CIROHERNANDO OSORIO BAUTISTA
 NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE: **DANNA ISABELLA SILVA CÁRDENAS**
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: **1.021.515.114**
 SIM No. **26882714**

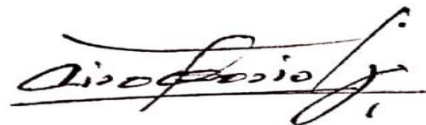
San José de Cúcuta, 2 de septiembre de 2025

El suscrito Defensor de Familia, informa al Señor **GABRIEL EDUARDO SILVA BLANCO**, identificado con la CC. 1.034.308.873 expedida en Bogotá, su correo electrónico gabriel_silva2021@hotmail.com y celular 315-0638855, en su calidad de progenitor de **DANNA ISABELLA SILVA CÁRDENAS** Con T. de I. **No. 1.021.515.114 - SIM No. 26882714**, que a través del presente aviso se le notifica la resolución No 353 del 1 de septiembre de 2025, mediante el cual se decide la solicitud de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos (Redam) a favor del NNA. **DANNA ISABELLA SILVA CÁRDENAS** Con T. de I. **No. 1.021.515.114 - SIM No. 26882714** y le corre traslado por cinco días hábiles, para que se pronuncie sobre la deuda de alimentos presentada por la progenitora de **YEINI YOJANA CÁRDENAS PÉREZ**. Se le advierte que la presente notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente de la publicación de este aviso en la cartelera del centro zonal Cúcuta Tres del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Norte de Santander, ubicado en la Avenida 1 No. 7 - 45 Barrio LATINO, en Cúcuta y la respectiva publicación en la Página web de la entidad, momento a partir del cual empezará a correr el término de diez (10) días hábiles para que si lo desea presente recurso de reposición, se pronuncien y aporten las pruebas que quieran hacer valer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código Contencioso Administrativo y la Ley 2097 de 2021.

Para dar cumplimiento al artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, se deja constancia de este aviso y de la remisión para publicación en la página web al correo señalado para el efecto.

SE FIJA HOY 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 8 AM

SE DESFIJA HOY 2 DE SEPTIEMBRE 2025 A LAS 6 PM



CIRO HERNANDO OSORIO BAUTISTA
 Defensor de familia 4
 CZ Cúcuta Uno - ICBF Regional Norte de Santander

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012